

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 112 - LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2017

Pág. 1

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO CONTRATACIÓN

Formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que una vez realizadas las actuaciones pertinentes ha sido adjudicado el siguiente contrato.

- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 0026/17/03/14.
- d) Objeto del contrato: Suministro de materiales para la conservación de las carreteras de la Diputación Provincial de Zamora, usados por los equipos propios de conservación de los Parques de Maquinaria de la Provincia (Zamora, Benavente y Puebla de Sanabria).
- e) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.diputaciondezamora.es.

- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, con fecha 6 de abril de 2017, n.º DO/S S68, BOE n.º 92, de 18 de abril de 2017 y Boletín Oficial de la Provincia n.º 38, de 3 de abril de 2017.

- Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinario y procedimiento abierto.

- Presupuesto base de licitación.

Base imponible: 723.745,40 euros.
IVA (21%): 151.986,53 euros.
Total: 875.731,93 euros.

Dicho presupuesto máximo se desglosa del siguiente modo:

Lote 1: Parque de Zamora: 489.382,85 euros.
Lote 2: Parque de Benavente: 44.571,92 euros.
Lote 3: Parque de Puebla de Sanabria: 189.790,63 euros.

- Adjudicación.

- a) Fecha: El día 12 de julio de 2017 mediante Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria.

b) Adjudicatarios e importe:

Lote 1, Parque de Zamora: Empresa "Arcyca, S.A.", con CIF A49148067 por importe de:

	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
LOTE 1	489.382,85 €	102.770,40 €	592.153,25 €

R-201702633

Lote 2, Parque de Benavente: Empresa "Serintra Áridos, S.A.", con CIF A49228299 por importe de:

	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
LOTE 2	44.571,92 €	9.360,10 €	53.932,02 €

Lote 3, Parque de Puebla de Sanabria: "Construcciones y O.P. Los Peperrines, S.L.", con CIF B49174287 por importe de:

	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
LOTE 3	189.790,63 €	39.856,03 €	229.646,66 €

c) Fecha de formalización:

- Lote 1, Parque de Zamora: Empresa "Arcyca, S.A.", con CIF A49148067, 28 de julio de 2017.
- Lote 2, Parque de Benavente: Empresa "Serintra Áridos, S.A.", con CIF A49228299, 28 de julio de 2017.
- Lote 3, Parque de Puebla de Sanabria: "Construcciones y O.P. Los Peperrines, S.L.", con CIF B49174287, 15 de septiembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 26 de septiembre de 2017.-La Presidenta. P.D. El Vicepresidente Primero, Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Doña García Sánchez, José María, en calidad de Secretario de este órgano,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 19 de septiembre de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

- Expediente 675/2017. Concesión de subvención por concurrencia competitiva.

Se da cuenta del expediente seguido para la concesión de Becas a deportistas de élite de la Ciudad de Zamora 2017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal y a la vista de la documentación obrante en el expediente acuerda:

Primero: Aprobar la resolución provisional de reparto de puntos y cuantía presupuestaria de la manera que sigue:

DEPORTISTA		DNI	
CARLOS GARROTE BALLESTERO		71022250K	
		PUNTUACIÓN	TOTAL
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.	
		CTO. EUROPA	30
		CTO. ESPAÑA	36
		RANKING MUNDIAL	
		RANKING EUROPEO	
		RANKING ESPAÑA	
		CICLISMO	
		TENIS	
			66
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.	
		CTO. EUROPA	
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL	
		COPA REY/REINA	
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO	
PRUEBAS NO OLÍMPICAS O NO PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO	
		CTO. EUROPA	
		CTO. ESPAÑA	
		RANKING MUNDIAL	
		RANKING EUROPEO	
		RANKING ESPAÑA	
	TIPO II	CTO. MUNDO	
		CTO. EUROPA	
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL	
		COPA REY/REINA	
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO	
			66
	TOTAL		66

R-201702632

DEPORTISTA			DNI	
EVA BARRIOS MARCOS			71017033W	
			PUNTUACIÓN	TOTAL
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA		
		RANKING MUNDIAL		
		RANKING EUROPEO		
		RANKING ESPAÑA		
		CICLISMO		
		TENIS		
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
PRUEBAS NO OLIMPICAS O NO PARALIMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO	50	
		CTO. EUROPA	15	
		CTO. ESPAÑA	20	
		RANKING MUNDIAL		
		RANKING EUROPEO		
		RANKING ESPAÑA		
			85	
	TIPO II	CTO. MUNDO		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
			TOTAL	85

DEPORTISTA			DNI	
JAVIER BERNAL IGLESIAS			71030213A	
			PUNTUACIÓN	TOTAL
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA		
		RANKING MUNDIAL		
		RANKING EUROPEO		
		RANKING ESPAÑA		
		CICLISMO		
		TENIS		
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
PRUEBAS NO OLIMPICAS O NO PARALIMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA	10	
		RANKING MUNDIAL		
		RANKING EUROPEO		
		RANKING ESPAÑA		
		10		
	TIPO II	CTO. MUNDO		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
COPA REY/REINA				
JUEGOS DEL MEDITERRANEO				
			TOTAL	10

R-201702632

DEPORTISTA			DNI	
LAURA PEDRUELO TORIBIO			71026952P	
			PUNTUACIÓN	TOTAL
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.		30
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA	30	
		RANKING MUNDIAL		
		RANKING EUROPEO		
		RANKING ESPAÑA		
		CICLISMO		
		TENIS		
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
	PRUEBAS NO OLIMPICAS O NO PARALIMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO	
CTO. EUROPA			15	
CTO. ESPAÑA			18	
RANKING MUNDIAL				
RANKING EUROPEO				
RANKING ESPAÑA				
TIPO II		CTO. MUNDO		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
			TOTAL	63

DEPORTISTA			DNI	
MARÍA VICTORIA FRAILE LOPEZ			11970131B	
			PUNTUACIÓN	TOTAL
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.		10
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA	10	
		RANKING MUNDIAL		
		RANKING EUROPEO		
		RANKING ESPAÑA		
		CICLISMO		
		TENIS		
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
	PRUEBAS NO OLIMPICAS O NO PARALIMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO	
CTO. EUROPA				
CTO. ESPAÑA			8	
RANKING MUNDIAL				
RANKING EUROPEO				
RANKING ESPAÑA				
TIPO II		CTO. MUNDO		
		CTO. EUROPA		
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL		
		COPA REY/REINA		
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO		
			TOTAL	18

R-201702632

DEPORTISTA			DNI		
OSCAR HERNANDEZ PEREZ			71046598N		
			PUNTUACIÓN	TOTAL	
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.		18	
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA	18		
		RANKING MUNDIAL			
		RANKING EUROPEO			
		RANKING ESPAÑA			
		CICLISMO			
		TENIS			
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL			
		COPA REY/REINA			
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO			
PRUEBAS NO OLÍMPICAS O NO PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA			
		RANKING MUNDIAL			
		RANKING EUROPEO			
			RANKING ESPAÑA		
	TIPO II	CTO. MUNDO			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL			
		COPA REY/REINA			
JUEGOS DEL MEDITERRANEO					
			TOTAL	18	

DEPORTISTA			DNI		
SARA GARCÍA ALVAREZ			71025982G		
			PUNTUACIÓN	TOTAL	
PRUEBAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO/JJ.OO.			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA			
		RANKING MUNDIAL			
		RANKING EUROPEO			
		RANKING ESPAÑA			
		CICLISMO			
		TENIS			
	TIPO II	CTO. MUNDO/JJ.OO.			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL			
		COPA REY/REINA			
		JUEGOS DEL MEDITERRANEO			
PRUEBAS NO OLÍMPICAS O NO PARALÍMPICAS	TIPO I	CTO. MUNDO			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA	10		
		RANKING MUNDIAL			
		RANKING EUROPEO	10		
			RANKING ESPAÑA		20
	TIPO II	CTO. MUNDO			
		CTO. EUROPA			
		CTO. ESPAÑA/ MAX. LIGA NACIONAL			
		COPA REY/REINA			
JUEGOS DEL MEDITERRANEO					
			TOTAL	20	

R-201702632

TOTAL PUNTOS PRIMER REPARTO: 280.
TOTAL PARTIDA: 7000 €.
EUROS POR PUNTO: 25.

TOTAL PUNTOS SEGUNDO REPARTO: 66.
TOTAL PARTIDA: 850 €.
EUROS POR PUNTO: 12.87.

DEPORTISTA	EUROS 1º REPARTO	EUROS 2º REPARTO	TOTAL
CARLOS GARROTE BALLESTERO	1.500 €	0 €	1.500 €
EVA BARRIOS MARCOS	1.500 €	0 €	1.500 €
JAVIER BERNAL IGLESIAS	250 €	128,78 €	378,78 €
LAURA PEDRUELO TORIBIO	1.500 €	0 €	1.500 €
MARÍA VICTORIA FRAILE LOPEZ	450 €	231,81 €	681,81 €
OSCAR HERNANDEZ PEREZ	450 €	231,81 €	681,81 €
SARA GARCÍA ALVAREZ	500 €	257,75 €	757,57 €

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución provisional para que los interesados, en un plazo de diez días, en consonancia con la base 10.1. de las bases reguladoras de Becas a Deportistas de Élite, puedan presentar las alegaciones que crean convenientes ante dicho reparto provisional.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Edicto de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza

Aprobados por resolución de esta Alcaldía n.º 2017-1011 dictada con fecha de 27 de septiembre, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales IAE, referidos todos ellos al ejercicio de 2017, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en Boletín Oficial de la Provincia y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto IAE correspondiente al año 2017, en:

- Lugar de pago: En las siguientes entidades bancarias colaboradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Caja Rural de Zamora.
- Plazo de ingreso: 27/10/17 al 27/12/17.

Los obligados al pago que no hubieran efectuado la domiciliación bancaria de los recibos, con el fin de facilitar su efectividad, recibirán en sus domicilios los instrumentos cobratorios correspondientes. En caso de no recibirlos, podrán recogerlos en la Oficina de Recaudación ubicada en la Pza. Mayor, 1.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Toro, 27 de septiembre de 2017.-El Alcalde.

R-201702634

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PUEBLA DE SANABRIA

Anuncio

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2017, en relación con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, en el que se delegó en la Alcaldía la adopción de los actos administrativos oportunos para tramitar el procedimiento, salvo su resolución final, el inicio del expediente de investigación sobre varios terrenos en Robledo que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento como vías públicas, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Además se publicará este anuncio, junto a un ejemplar de la documentación técnica que determina las concretas parcelas reclamadas, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria puebladesanabria.sedelectronica.es.

Puebla de Sanabria, 19 de septiembre de 2017.-El Alcalde.

R-201702639

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DE LOS CABALLEROS

Edicto

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros, correspondiente al ejercicio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Muelas de los Caballeros, 4 de septiembre de 2017.-El Alcalde.

R-201702636

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE VALVERDE

Edicto

Por resolución de Alcaldía, de fecha 20 de septiembre de 2017, los padrones de contribuyentes que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente, por un plazo de quince días, durante los cuales se podrán examinar y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Padrones expuestos:

- Agua, alcantarillado y basura ejercicio 2017.
- Tránsito de ganado ejercicio 2017.

De no producirse reclamación alguna, se entenderán definitivamente aprobados sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Santa María de Valverde, 20 de septiembre de 2017.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAFÁFILA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de "Selección Batalle, S.A.", solicitando licencia de obra y licencia ambiental para la construcción de una explotación porcina para cría de reposición con una capacidad de 2.000 plazas en Villafáfila, polígono 1, parcela 131.

De acuerdo con el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Villafáfila, 28 de julio de 2017.-El Alcalde.

R-201702501

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2017 0000464. Modelo: N81291. DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000224/2017. Sobre DESPIDO. Demandante: Don DACIO CRESPO RUBIO. ABOGADO/A: FRANCISCO GARCÍA MARTÍN. DEMANDADOS: INZAMAC SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L., VALDESPINO INGENIERÍA Y CONSULTING, SL, INZAMAC LABORATORIO AGROALIMENTARIO S.L., INZAMAC DESARROLLO E INNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, SL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, GRUPO INZAMAC, S.L., INZAMAC CHILE, S.L., ADMINISTRACIÓN CONCURSAL LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES. ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA.

Edicto

Don Rafael Lizan Rupilanchas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 002 de Zamora.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido, a instancia de don Dacio Crespo Rubio, contra Izamac Soluciones de Eficiencia Energética, S.L., Valdespino Ingeniería y Consulting, SL, Inzamac Laboratorio Agroalimentario, SL, Inzamac Desarrollo e Innovaciones Constructivas SL, Fondo de Garantía Salarial, Grupo Inzamac, S.L., Inzamac Chile, S.L., en reclamación por despido, registrado, con el n.º despido/ceses en general 0000224 /2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a las empresas Valdespino Ingeniería y Consulting, S.L.U. e Inzamac Chile, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zamora el día 16 de octubre de 2017 a las 10:30 horas, en C/ Riego, 5 - Sala 004 a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10:35 horas del mismo día, para la celebración del acto de juicio ante el Magistrado, deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las actuaciones están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a fin de dar cumplimiento con los requerimientos que constan en la demanda y que han sido, admitidos por Decreto de 6 de julio de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula, en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer :al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

R-201702638

Y para que sirva de citación a las demandadas Valdespino Ingeniería y Consulting, S.L.U. e Inzamac Chile, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.-El Letrado de la Administración de Justicia.

R-201702638

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

N.I.G: 49275 44 4 2017 0000467. Modelo: N81291. DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000226/2017. Sobre DESPIDO. DEMANDANTE Don ÁLVARO FERNÁNDEZ SEGOVIA ABOGADO: ANTONIO NEVADO FERNÁNDEZ. DEMANDADOS: INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A.U. VALDESPINO INGENIERIA COUSULTING, S.L. U. INZAMAC DESARROLLO E INNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., INZAMAC LABORATORIO AGROALIMENTARIO, S.L. INZAMAC SOLUCIONES DE EFICENCIA ENERGÉTICA, S.L., GRUPO INZAMAC, S.L. CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL, S. A. ROBOHER. S.L., CHAGUACEDA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.L., FOGASA, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL LENER, ADMINISTRACIONES CONCURSALES. ABOGADO/A: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BURGOS RAMÍREZ. LETRADO DE FOGASA.

Edicto

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000226/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Álvaro Fernández Segovia contra las empresas Inzamac Asistencias Técnicas, S.A.U., Valdespino Ingeniería Consulting, S.L.U., Inzamac Desarrollo e Innovaciones Constructivas, S.L., Inzamac Laboratorio Agroalimentario, S.L. Inzamac Soluciones de Eficiencia Energética, S.L., Grupo Inzamac, S.L., Cemosa Ingeniería y Control, S.A., Roboher, S.L., Chaguaceda Sociedad de Gestión, FOGASA, sobre despido, se ha acordado citar a Roboher, S.L. y Chaguaceda Sociedad de Gestión, S.L. en ignorado paradero a fin de que comparezca en la sala de Vistas del Juzgado de lo Social num. 2 de Zamora sito en C/ Riego num. 5-4ª planta el día 16 de octubre de 2017 a las 10:00 horas a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10:05 horas del mismo día, para la celebración del acto de juicio ante la Magistrada, deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las actuaciones están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a fin de dar cumplimiento con los requerimientos que constan en la demanda y que han sido admitidos por Decreto de 20 de junio de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de

R-201702637

cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación en legal forma a las demandadas Roboher, S.L. y Chaguaceda Sociedad de Gestión, S.L., en ignorado paradero expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.-El Letrado de la Administración de Justicia.

R-201702637